

DIPUTADOS ARGENTINA

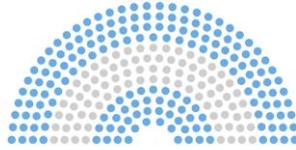
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que informe sobre las medidas dispuestas a fin de garantizar la transmisión en vivo y directo, en todo el país, de manera abierta y gratuita, de los partidos que la Selección Argentina de fútbol disputará por la 48° edición de la Copa América a disputarse en los Estados Unidos de Norteamérica a partir del 20 de junio de 2024, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 25.342.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN



DIPUTADOS ARGENTINA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

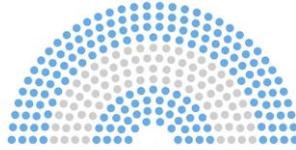
Motiva el presente pedido de informes la preocupación de un amplísimo sector de nuestra sociedad, quienes a través de los medios de comunicación han advertido que se verán imposibilitados de ver por TV abierta y de manera gratuita, los partidos que la selección argentina de fútbol disputará por una nueva edición de la Copa América, evento previsto a partir del 20 de junio de este año.

Conocido es señor presidente el cierre de hecho que afectó el funcionamiento de la TV Pública, único canal de televisión público, gratuito, de alcance nacional y de acceso abierto. Hasta el año 2023, los partidos del equipo nacional podían verse a través de esta señal, así como también los encuentros disputados por distintas selecciones nacionales de diversos deportes, en el ámbito de competencias internacionales, los cuales incluían hasta los Juegos Olímpicos.

Nuestra inquietud no solo obedece a una cuestión empática con uno de los mayores símbolos que tiene hoy el pueblo argentino, sino además a la necesidad que el Ejecutivo nacional cumpla con la legislación vigente.

En efecto, la Ley 25.342 establece que *“las asociaciones deportivas y/o los titulares de los derechos de transmisión televisiva de encuentros de fútbol donde participe la Selección Nacional Argentina, organizados por la Federación Internacional de Fútbol Asociado, la Confederación Sudamericana de Fútbol o el Comité Olímpico Internacional, deberán comercializar esos derechos de modo tal que se garantice la transmisión en directo de dichos encuentros a todo el territorio nacional”*.

En su texto se determina que *“el artículo 1° se considerará cumplido con la transmisión a través de una emisora de televisión abierta por localidad. En aquellas localidades que no se encontraren incluidas en áreas de cobertura de estaciones de televisión abiertas o que se encuentren en áreas de sombra, se considerará cumplimentado lo ordenado en el artículo 1° mediante la retransmisión en directo de los partidos por un circuito cerrado de televisión comunitaria a través del canal propio...”*. (Artículo 2).



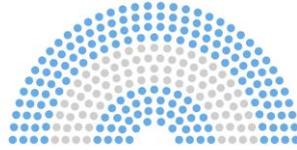
DIPUTADOS ARGENTINA

De manera concreta, el artículo 3° de la mencionada Ley expresa que la Copa América de fútbol es alcanzada por esta disposición.

Además, se amplía el marco legal en la ley 26.522, donde se establece en el Capítulo VII (Derecho al acceso a los contenidos de interés relevante), que en su artículo 77°, determina: *“Derecho de acceso. Se garantiza el derecho al acceso universal -a través de los servicios de comunicación audiovisual- a los contenidos informativos de interés relevante y de acontecimientos deportivos, de encuentros futbolísticos u otro género o especialidad”*. En el segundo párrafo señala: *“En el cumplimiento de estas previsiones, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual deberá elaborar un listado anual de acontecimientos de interés general para la retransmisión o emisión televisiva, respecto de los cuales el ejercicio de derechos exclusivos deberá ser justo, razonable y no discriminatorio”*.

Según la información disponible, la transmisión de los partidos de la selección argentina se haría únicamente a través de dos plataformas de pago, una de cable (TyC Sports) y otra satelital (DirecTV), mientras que el canal TELEFE adquirió los derechos de televisación, pero su cobertura no alcanza a todo el país. Este esquema de transmisión dejaría a millones de argentinos y argentinas sin poder ver los encuentros del representativo nacional. Situación que se repetiría ya que el propio canal informó que adquirió los derechos para transmitir las eliminatorias de la clasificación de la próxima Copa Mundial de la FIFA 2026, y los próximos compromisos amistosos de nuestro representativo. Los partidos, además, se podrán sintonizar online en las plataformas digitales Flow, DGO, Telecentro Play y, en el caso de TyC Sports, también en TyC Sports Play.

Si bien, quien tiene los derechos para su transmisión es TELEFE como ya es de público conocimiento y que el mismo canal es el más visto de nuestro país (datos de la consultora Kantar - Ibope 2023), con la mayor cuota de pantalla, el mismo no alcanza a cubrir todo el territorio de nuestro país. Tampoco hay información pública que indique que se sumarán estas transmisiones a la señal de TELEFE en la Televisión Digital Abierta (TDA). A esto se suma el apagón analógico y encendido digital prorrogado por el Decreto 333/23 del PEN para las fechas 31 de marzo del 2024 hasta el 30 de junio del 2025; todo ello de acuerdo al cronograma por etapas establecido por el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo a las regiones de nuestro país.



DIPUTADOS ARGENTINA

La señal TELEFE no figura en la grilla de la mayoría de nuestras provincias, como seguidamente se explica.

TELEFE transmite en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.A.B.A) y el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), no alcanzando al resto de la provincia de Buenos Aires. Con 307.751 km² de los cuales se cubren solamente 13.285 km², no estando la señal en el resto de la provincia y dejando afuera a alrededor de 2 millones de bonaerenses. En la provincia de Catamarca, no figura en la grilla de las localidades

Andalgalá, Coneta, Huillapima, San Fernando del Valle de Catamarca, su capital y ciudad más poblada, y San Isidro. En la provincia de Chaco no figura en la grilla de las localidades de Barranqueras, Fontana, Resistencia, capital y ciudad más poblada, Presidente Roque Sáenz Peña, Puerto Tirol, Vilelas y Villa Ángela. En Chubut, no figura en las localidades de Comodoro Rivadavia (la ciudad más poblada del su territorio), Dolavon, Esquel, Gaiman Lago Puelo, Playa Unión, Rada Tilly, Rawson, Trelew, Trevelin. En Córdoba, no figura en la grilla de Anisacate, Ballesteros, Carlos Paz, James Craik, Laboulaye, Marcos Juárez, Oliva, Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco, San Marcos, Santa Catalina, Tancacha, Villa Dolores y Villa María. Lo mismo se repite en las provincias de Corrientes, Entre Ríos. Formosa, Jujuy, La Pampa, La Rioja, Mendoza, Misiones, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santiago del Estero, San Luis, Tierra del Fuego, Tucumán y Santa Cruz.

Además, se conoció que TELEFE sólo transmitirá seis partidos del torneo en total, la mitad de los transmitidos en Brasil 2019, y cuatro menos que el torneo del 2021, jugado en ese mismo país.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto de resolución.

FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN
ACOMPAÑA: DIPUTADA MONICA FEIN